FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO

377

FECHA DE APROBACIÓN

15/10/2025

ROL S.I.I.

2576-14

RMV / RLL

VISTOS:	
---------	--

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente <a href="https://doi.org/10.25/24/2025">24924/2025</a>
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado  $N^{\circ}$  ------de fecha ----
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente PE 81/23
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano po Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
Cesión de terrenos (*)	Cesión de terrenos (**)  Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 1.698.401 según (GIM y fecha): VER NOTA )  Otro (especificar)

- (\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
- (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
- condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA NUEVA DE 2 PISOS ubicado en calle/avenida/camino ANILLO LA CUMBRE N° 1147, Lote N° 21, Manzana B Localidad o Loteo SAN CARLOS DE APOQUINDO (PLANO S-5764) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 221,94 m2, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- de fecha ---
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciónes) NINGUNA Plazos de la autorización -------

#### 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA NUEVA DE 2 PISOS

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
MARIA JOSE LA RIVERA LLOMBART					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)					
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA				

Firmado Digitalmente



2 2 10	1746101 DE	LOS PROFESIONAI	EC

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)					R.U.T.		
NOI	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE					 R.U.T.	
EN	ENRIQUE BROWNE CALVO						
NOI	MBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPOI	NSABLE (PARA EFEC	TOS DE LA RECEPO	ción)		R	.U.T.
NOI	MBRE DEL CALCULISTA					R	.U.T.
	IX GONZALO LORCA RODRÍGUEZ						
	MBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA	RECEPCION)					.U.T.
NOI	MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL C	ONSTRUCTOR (cuan	do corresponda)			R	.U.T.
	MBRE DEL CONSTRUCTOR					 P	.U.T.
	FONSO MORANDE CUEVAS					IX.	.0.1.
NOI	MBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE	LA RECEPCIÓN)				R	.U.T.
NOI	MBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA					INSCRIPCIÓ	ON REGISTRO.
						CATEGORÍA	N°
	<del></del>						
NOI	MBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando o	orresponda)				REGISTRO	CATEGORÍA
NOI	 MBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL(cua	ando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
	MBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL		R	.U.T.
	 ARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECI	EPCIÓN					<del></del>
	TECEDENTES DEL PERMISO						
	PERMISO QUE SE	RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP.	TOTAL (m2)
	PE			81	21/12/2023		221,94
	MODIFICACIONES DE	SUPERFICIE TO				FECHA	221,94
	RMP	1110120101000000	127			08-09-2025	
		MODIFICACIONE	ES MENORES (ART.	5.2.8. O.G.U.C.) (ES	SPECIFICAR)		
	RECEPCIÓN PARCIAL	SI 🗶 N	10	SUPERF	ICIE	DESTINO	
12	PARTE A RECIBIR: TIPO DE PROYECTO						
7.Z	CONDOMINIO TIPO A	4			CONDOMINI	O TIPO B	
	EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	IRBANIZACIÓN RECIE	BIDA	URBANIZACIÓN G	ARANTIZADA	RECEPCIÓN E SOLICITADA (	DE URBANIZACIÓN CONJUNTAMENTE
	teos con construcción simultánea, sólo se podrán re nismo y Construcciones.	cibir edificaciones con	obras de urbanización	n garantizadas en lo	s casos señalados en el i	nciso final del artículo 1	29 de la Ley General de
5 4	INTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON		DOCUMEN	TOS	(Artículos 5.2.5.	5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9	9.6., y 5.9.7. de la OGUC)
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se ha	-	permiso aprobado, incl	luidas sus modificacion		•	
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que cer Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde,	que señale que las obras	se ejecutaron conforme				
X	construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (se Declaración jurada simple del constructor a cargo de la o			control de calidad fuer	on aplicadas (según inciso t	ercero Art. 143 de la LGU	C)
X	Libro de obras. Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bon	nberos respectivo (según	inciso tercero Art. 144	LGUC).			
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones	y Registro de las medicio	ones de los puntos de la	RIT, si corresponde.			
X	Resolución de calificación ambiental favorable del proyec Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y dema						
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independie Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico d						
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo l Documentos actualizados, cuando corresponda según inc	<u> </u>					
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas	correspondientes o bole	etas bancarias o póliza d				
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de Otros(indicar):	haber convenio de pago.	•				
	CERTIFICADOS		INSTALADOR O	RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y a	alcantarillado	17/48/17	DEZ V	AGUAS	2406222	20.04.25
	Certificado de dotación de agua potable y a emitido por la empresa de servicios sanitari autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	оѕ о рог іа	IVAN LC	JF E & 1.	CORDILLERA	2106223	28.01.25
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.		SERGIO C GUSTAVO G		SEC (TE1)	3182421 3198993	25.09.24 17.10.24	
	J -, p.00044.						
	Documentación de la instalación de ascens	sores o					
	Documentación de la instalación de ascens funiculares, montacargas y escaleras o ram según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	pas mecanicas,					
X	Declaración de instaciones eléctricas de ca de agua caliente y aire acondicionado, emit instalador, cuando proceda.	alefacción, central ida por el	RAÚL TA	ABAR T.	INPROTERM LTDA	. S/N°	04.10.24
	initialidadi, additido proceda.						

Firmado Digitalmente



	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
X	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CLAUDIA RUIZ M.	DPTO. URBANIZACIÓN DOM	81	30.05.25
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
PLANOS					
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. ☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)					

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO Nº	CONTENIDO	

#### 7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1- ESTE CERTIFICADO RECIBE UNA VIVIENDA NUEVA DE 2 PISOS DE 221,94 M2 CONSTRUIDOS (1° PISO: 114,48 M2; 2° PISO: 107,46 M2).
- 2- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 127/25 SE APRUEBAN NUEVOS PLANOS, MANTENIENDO LAS SUPERFICIES DEL PE 81/23.
- 3- ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 3 ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 3
- 4- ADJUNTA CERTIFICADO SEC (TC2) N° 3198989 DE FECHA 17.10.24, POR GAS LICUADO DE PETRÓLEO, INSTALADOR: GUSTAVO GONZÁLEZ Q.
- 5- EL ARQUITECTO DE ESTE PROYECTO ADJUNTA DECLARACIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.10 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO A LA RESISTENCIA TÉRMICA , DE FECHA 28.04.25.
- 6- CUENTA CON PERMISO DE DEMOLICIÓN nº 46/23 POR 53,30 M2.
- 7- CUENTA CON GIM N°19203610/25 DE FECHA 10.04.25 Y 19684314 DE FECHA 09.09.25 POR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL APORTE AL ESPACIO PUBLICO, DE ACUERDO A NOTA 4 DEL PERMISO QUE SE RECIBE Y NOTA 2 DE LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 127/25.
- 8- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



